CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución No. 940 del 2017, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

La Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

Objeto	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo y a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el desarrollo de componentes de software de la capa de presentación e interfaces de usuario en concordancia con el procedimiento P-A-GTI-03 denominado "Desarrollar y Mantener Sistemas de Información y Componentes de Software de la entidad", para el desarrollo e implementación del Sistema de información del Registro Nacional de Emisión de Gases Efecto Invernadero - RENARE
Obligaciones	1. Apoyar la realización de tareas relacionadas con la implementación de desarrollo de componentes de software de la capa de presentación e interfaces de usuario, procesos de integración, extracción, transformación de información que sean asignados por el supervisor del contrato cumpliendo con los procedimientos vigentes en la Oficina TIC. 2. Documentar y versionar los productos implementados de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. 3. Elaborar y actualizar la documentación técnica referente a las actualizaciones de los sistemas de información realizados, de acuerdo a los procedimientos y estándares establecidos en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 4. Apoyar los procesos de verificación sobre el cumplimiento de atributos de calidad, procesos de integración y despliegues continuos relacionados con el software que se genere en el marco de ejecución del Proyecto que sean asignados por el supervisor del contrato. 5. Asistir a reuniones, comités, eventos, encuentros, o actividades programadas que defina el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto y las obligaciones del presente contrato.

	6. Proyectar, consolidar y gestionar respuestas a derechos de petición, solicitudes de información o ayudas de memoria, y demás peticiones, que le sean solicitados por la supervisión en la plataforma ARCA, o por cualquier otro medio o herramienta de la entidad relacionado con el objeto del contrato, para lo cual deberá dar cumplimiento a los términos previstos en la Ley. 7.Todas las demás que le sean asignadas por la Dirección y que tengan relación con el objeto contractual.

Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. 31 de mayo de 2024.

DIANA MARCELA ALBARRACÍN NÚÑEZ

Ref:2590TH0406202

Elaboró: Diego Cifuentes

Revisó: Martha Cristina Vivas Oviedo Asesora Grupo de Talento Humano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

Al responder por favor citese este número 32002024E3009306
Fecha Radicado: 2024-05-29 16:00:57
Codigo de Verificación: 0b3d8 Folios: 1
Radicador: Ventanilla Minambiente Anexos: 0
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MEMORANDO

Bogotá, Mayo 29 de 2024

PARA: **DIANA MARCELA ALBARRACIN NUÑEZ**
Coordinadora Grupo de Talento Humano

DE: **NESTOR ROBERTO GARZON CADENA**
Director de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

ASUNTO: Solicitud Certificación de Insuficiencia o Inexistencia de Personal - Decreto 2209 de 1998.

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

1. OBJETO:

32-90 Prestar servicios profesionales a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo y a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el desarrollo de componentes de software de la capa de presentación e interfaces de usuario en concordancia con el procedimiento P-A-GTI-03 denominado "Desarrollar y Mantener Sistemas de Información y Componentes de Software de la entidad", para el desarrollo e implementación del Sistema de información del Registro Nacional de Emisión de Gases Efecto Invernadero – RENARE

2. OBLIGACIONES:

1. Apoyar la realización de tareas relacionadas con la implementación de desarrollo de componentes de software de la capa de presentación e interfaces de usuario, procesos de integración, extracción, transformación de información que sean asignados por el supervisor del contrato cumpliendo con los procedimientos vigentes en la Oficina TIC.

2. Documentar y versionar los productos implementados de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

3. Elaborar y actualizar la documentación técnica referente a las actualizaciones de los sistemas de información realizados, de acuerdo a los procedimientos y estándares establecidos en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

4. Apoyar los procesos de verificación sobre el cumplimiento de atributos de calidad, procesos de integración y despliegues continuos relacionados con el software que se genere en el marco de ejecución del Proyecto que sean asignados por el supervisor del contrato.

5. Asistir a reuniones, comités, eventos, encuentros, o actividades programadas que defina el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto y las obligaciones del presente contrato.

6. Proyectar, consolidar y gestionar respuestas a derechos de petición, solicitudes de información o ayudas de memoria, y demás peticiones, que le sean solicitados por la supervisión en la plataforma ARCA, o por cualquier otro medio o herramienta de la entidad relacionado con el objeto del contrato, para lo cual deberá dar cumplimiento a los términos previstos en la Ley.

7. Todas las demás que le sean asignadas por la Dirección y que tengan relación con el objeto contractual.

ÁREA

El profesional se requiere para la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

3. **CANTIDAD DE CERTIFICACIONES SOLICITADAS**: 1

Al respecto, y de conformidad con el citado Decreto, es imposible atender las actividades descritas con el personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

x	El grupo no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto y obligaciones enunciadas, dado el grado de especialización del servicio

En igual sentido le informo que en esta dependencia no existen otras relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir.

Atentamente,

NESTOR ROBERTO GARZON CADENA
Director de Cambio Climático y Gestión del Riesgo